

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 541
 DE PRIMAVERA, 08/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a SOC. COM. AMERICA LTDA. Rut 077908270-9
 La Cantidad de \$ 42.460 CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE GASPIERIA NECESARIO PARA LA
 INSTALACION DE CALENTADORES EN DEPENDENCIA DE EDIFICIO MUNICIPAL
 Fecha de Pago 08/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9697	08/06/2009	42,460

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :565

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		42,460
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	42,460	
Totales		42,460	42,460

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	42,460	
100-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		42,460
Totales		42,460	42,460


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero

